ESCRITURA PUBLICA DE

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: GOLDEN STAR CRUDE OIL CO. LTDA.

A FAVOR DE: SHIN, HYEN DONG.

CUANTIA: $1.500,00

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los once días del mes de marzo del año dos mil ocho, ante mí Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo de Cuenca, comparecen libre y voluntariamente por una parte el señor BYUNG HA KIM KIM, en su calidad de representante legal de la Compañía "GOLDEN STAR CRUDE OIL Co., Ltda.", conforme consta de los documentos que se adjuntan para constancia, y, por otra parte el señor KIM JAE HWAN, quien comparece a nombre y en representación del señor SHIN, HYEN DONG, conforme consta de los documentos que se adjuntan para constancia. Los comparecientes son coreanos, quienes hablan y entienden perfectamente el idioma español, hábiles para obligarse y contratar, domiciliados en la ciudad de Quito, de tránsito por Cuenca, y quienes manifiestan su voluntad de elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario.- En el registro de escrituras pùblicas a su cargo, dígnese incorporar una de

transferencia DE PARTICIPACIONES, sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- CONTRATANTES.- Intervienen en la celebración del presente contrato de Transferencia de Participaciones que se elevará a escritura pública, por una parte el señor Byung Ha Kim Kim, con cédula de ciudadanía número 171026626-1, en su calidad de representante de la Compañía "GOLDEN STAR CRUDE OIL Co., Ltda.", Seul - Corea, compañía propietaria de ocho mil setenta y cuatro participaciones de la Compañía "GOLDEN STAR VICENTINA MINAS Cia. Ltda."; y el señor KIM JAE HWAN, con cédula de ciudadania No. 0926978446, en calidad de procurador judicial del señor SHIN, HYEN DONG, con pasaporte número KN0599069, de nacionalidad Coreana, en calidad de cesionario. Los intervinientes, son mayores de edad, casados de nacionalidad Coreana, domiciliados en la ciudad de Quito, de tránsito por Cuenca, con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse ante la Ley. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La Compañía de Responsabilidad Limitada "GOLDEN STAR VICENTINA MINAS Cia. Ltda.", fue constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de diciembre del dos mil siete, ante el Notario Décimo Segundo de la ciudad de Cuenca, con un capital de Diez mil Dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que fue integrado mediante aportaciones efectuadas por el socio "Golden Star Crude Oil Co. Ltda.", consistente en un aporte de ocho mil setenta y cuatro Dólares de los Estados Unidos de América, equivalente a un ochenta punto setenta y cuatro por ciento del capital social de la Compañía "Golden Star Vicentina Minas Cia., Ltda.", la escritura respectiva de Constitución fue inscrita en fecha diez de enero del dos mil ocho, según resolución No. 08.C.DIC.013, dictada por el Intendente de Compañías de Cuenca, Dr. Ludwing Alvarez Rengifo, bajo el número Catorce del Registro Mercantil. Queda archivada la segunda copia certificada de la

escritura pública de Constitución de la Compañía "Golden Star Vicentina Minas Cia., Ltda.", en el Repertorio con el número doscientos cuarenta, en fecha diez de enero del dos mil ocho. TERCERA.- AUTORIZACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General de Socios se reunió extraordinariamente, el día cinco de marzo del dos mil ocho, a las quince horas, en las oficinas de la Compañía, ubicada en el Edificio Paseo del Puente, ubicada entre las calles Doce de Abril y José Peralta, oficina No. 101-102, de la ciudad de Cuenca, conforme se desprende de las actas de la Junta Universal de Socios, en la cual se autorizó al Socio "Golden Star Crude Oil Co., Ltda." la cesión de sus participaciones en un número de mil quinientas participaciones a favor del señor: SHIN, HYEN DONG, dando un total de mil quinientas participaciones de un dólar nominal cada una, para lo cual se incluye la copia certificada de la misma como documento habilitante. CUARTA.- PRECIO.- Con los antecedentes expuestos las partes convienen en que la Compañía "Golden Star Crude Oil Co. Ltda.", de Seul-Corea, ceda a favor del señor SHIN, HYEN DONG, las mil quinientas participaciones, las mismas que el señor KIM, JAE HWAN, en calidad de representante del señor SHIN, HYEN DONG, las acepta y las recibe y, para el efecto, procede a entregar el valor de mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América, en dinero en efectivo y que los cedentes tienen recibido a su entera satisfacción. SEXTA.- CONOCIMIENTO DE DEBERES Y OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA COMPAÑÍA.- Asimismo el señor KIM, JAE HWAN, representante del nuevo socio, y asume como nuevo socio de la Compañía "Golden Star Vicentina Minas Cia., Ltda..", de la ciudad de Cuenca todas las obligaciones, deberes y derechos que como tal le corresponden. SEPTIMO.- GASTOS.- Los gastos que ocasione la presente escritura estará a cargo del cesionario. OCTAVA.- ACEPTACION.- la parte expresamente manifiesta que acepta la transferencia hecha su favor.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez este instrumento. Atentamente, f) Doctora Mery Gonzalez G. Abogado matrícula número mil ciento cuarenta del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

[제10호 서식]

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Registered NO. 2008 - 375

NOTARIAL CERTIFICATE

LAW FIRM
YOON YANG KIM SHIN & YU
22nd Fl., ASEM Tower, 159-1, Samsung-Dong,
Gangnam-Gu, Seoul, Korea

23236-08721일
99. 1. 22 승인

법무법인 화우
전화:6003-7000(代) 팩스:6003-7800(代)

210mm 297mm
(일반용지)

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CARTA DE MANDATO

NOMBRE Y APELLIDO : KIM, JAE HWAN
NO. DE CÉDULA DE CIUDADANíA : 0926978446

POR ESTA CARTA, DOY UNA DE PODER, COMO EL REPRESENTANTE DE GOLDEN STAR VICENTINA MINAS CIA. LTD. QUE ESTÁ SITUADA EN LA CIUDAD CUENCA, ECUADOR, PARA REGISTRAR Y DECLARAR EL CAMBIO DE LISTA DE ACCIONISTAS.

25 DE FEBRERO DE 2008

OTORGANTE :
NOMBRE Y APELLIDO : SHIN, HYEN DONG (SELLO)
NO. DE PASAPORTE : KN0599069
DOMICILIO : EL 37MO PISO, ASEM TOWER, 159-1, SAMSUNG-DONG, GANGNAM-GU, SEÚL

GOLDEN STAR CRUDE OIL CO., LTD.

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

위 임 장

성 명 : 김 재 환 (KIM JAE HWAN)

에콰도르 주민번호 : 0926978446

위 사람을 에콰도르 꾸엔까에 위치한 Golden Star Vicentina Minas Cia. Ltd. 법인의 주주명부 변경신고 및 등기를 위한 대리인으로 위임함.

2008년 2월 25일

대리권 위임자

성 명 : 신 현 동 (인)

여권번호 : KN0599069

주 소 : 서울시 강남구 삼성동 159-1 아셈타워 37층

골든스타크루드오일 유한회사

[제45호 서식]

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

위 번역문은 원문과 상위없음을 서약합니다.

2008 년 02 월 26 일

서약인 이 로 움

I swear that the attached translation is True to the original.

26th. February. 2008

Signature

등부 2008 년 제 375 호

Registered No 2008 - 375

인 증

Notarial Certificate

위 번역문 ----------에 기재된 번역인 이 로 움 -------은 본직의 면전에서 위 번역문이 원문과 상위 없음을 확인하고 서명날인하였다.

Roum Lee personally appeared before me, confirmed that the attached translation is true to the original and subscribed his(her) name.

2008 년 02 월 26 일
이 사무소에서 위 인증한다.

This is hereby attested on this 26th day of February, 2008 at this office.

법무법인 화우
서울특별시 강남구 삼성동 159-1
아셈타워 22층

LAW FIRM
YOON YANG KIM SHIN & YU
22nd Fl., ASEM Tower, 159-1,
Samsung-Dong, Gangnam-Gu,
Seoul, Korea

이 경 [illegible]

KH Lee

공증담당변호사 이 경 [illegible]

Attorney-at-Law

This office has been authorized by the Minister of Justice, the Republic of Korea, to act as Notary Public since 2003. 2. 1. under Law No. 249

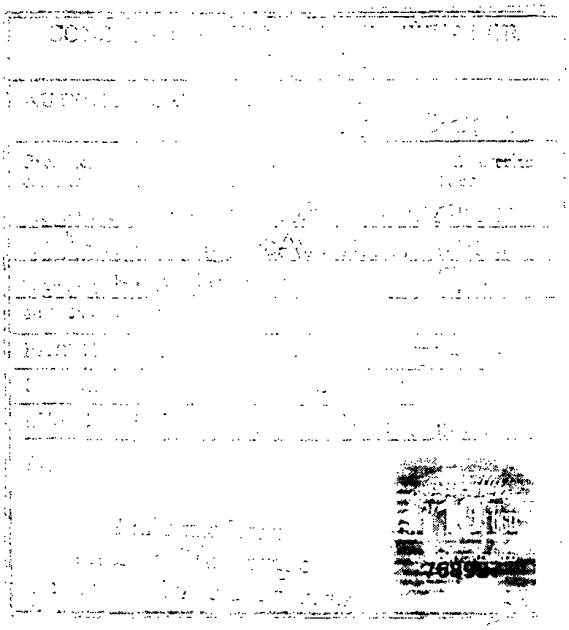

ESPAÇO EM BRANCO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Registered NO. 2008 - 379

NOTARIAL CERTIFICATE

LAW FIRM
YOON YANG KIM SHIN & YU
22nd Fl., ASEM Tower, 159-1, Samsung-Dong,
Gangnam-Gu, Seoul, Korea

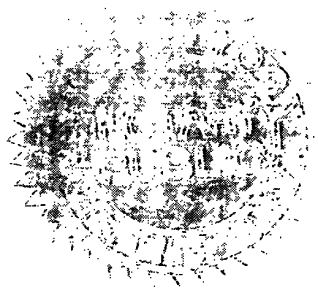

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

3

이 여권은 별도의 기재가 없는 한 모든 국가에서 유효함.	This passport is valid for all countries unless otherwise endorsed.

소지인의 서명
Signature of bearer

대 한 민 국 / REPUBLIC OF KOREA

여 권
PASSPORT

REPUBLIC OF KOREA

M

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS AND TRADE

REPUBLIC

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

[제44호 서식]

등부 2008 년 제 379 호

Registered No 2008 - 379

인 증

Notarial Certificate

위 **여권** ----------사본은 원본과 대조하여 그와 부합함을 인정한다.

As a result of checking at my office, I have found that the attached **Passport** ----------copy exactly corresponds with the original.

2008 년 02 월 26 일
이 사무소에서 위 인증한다.

This is hereby attested on this 26th day of February, 2008 at this office.

법무법인 **화우**
서울특별시 강남구 삼성동 159-1
아셈타워 22층

LAW FIRM
YOON YANG KIM SHIN & YU
22nd Fl., ASEM Tower, 159-1,
Samsung-Dong, Gangnam-Gu,
Seoul, Korea

이 [illegible]

공증담당변호사 [illegible]

KH Lee

Attorney-at-Law

This office has been authorized by the Minister of Justice, the Republic of Korea, to act as Notary Public since 2003. 2. 1. under Law No. 249

23236-08721일
99. 1. 22 승인

법무법인 화우
전화:6003-7000(代) 팩스:6003-7800(代)

210㎜ 297㎜
(일반용지)

23230-05311일
90. 11. 26. 승인

210㎜×297㎜
특급 80g/㎡

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN SEUL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO EN SEUL

CONSULADO [illegible] ECUADOR
[illegible]

AUTENTICACION [illegible] 39/2008

Presencia[illegible], el suscrito certifica qu[illegible] el señor
Kyung Hwan LEE, Notario Público de "LAW FIRM YOON YANG KIM SHIN & YU" en Seul
en todas sus [illegible]

PARTIDA [illegible] 111-15-7

DERECHOS [illegible] $ 50.-

LUGAR Y FECHA: Seúl, a 29 de febrero de 2008

(f.)

Guillermo Lara
Ministro, Encargado
de las Funciones Consulares

$ 50

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA DECIMA SEGUNDA

서울 · 종로구 수송동 80-6
석탄회관 10층

공증 인가 **법무법인케이씨엘**

TEL : 725-4774
FAX : 725-
[www.kcllaw.com]

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Registered No. **2007** - 60312

NOTARIAL CERTIFICATE

KIM, CHOI & LIM

80-6, SUSONG-DONG, CHONGRO-KU,
SEOUL, KOREA

SEÑOR NOTARIO:

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de poder, que otorga la Compañía Golden Star Crude Oil Co., Ltd., Compañía organizada y existente bajo las leyes de Corea del Sur, representada por su Presidente señor Hyen Dong Shin, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 620801-1533710, con domicilio en la 37mo piso ASEM Tower, 159-1, Samsung-Dong, Gangnam-Gu, Seúl - Corea del Sur, facultado según Junta General de Accionistas de 16 de Octubre de 2007, a favor del señor Byung Ha Kim Ciudadano de nacionalidad coreana, residente en la República del Ecuador, con Documento Nacional de Identidad No. 172026626-1, para que represente a la compañía en los términos siguientes:

PRIMERA: En Junta General de Accionistas de fecha 16 de Octubre del 2007, Golden Star Crude Oil Co., Ltd., aprueba y autoriza la apertura de una Empresa domiciliada en la ciudad de Cuenca en Ecuador para el efecto acordó otorgar Poder a favor del señor Byung Ha Kim, para que represente a la compañía en actos y contratos civiles y comerciales, por instrumento público o privado y ante autoridades y reparticiones públicas, y en todo procedimiento administrativo, sin limitación alguna en el Ecuador. Que de acuerdo con los artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías del Ecuador, el señor Byung Ha Kim , queda autorizado para tomar las medidas necesarias ante las autoridades ecuatorianas para registrar y domiciliar una Empresa de la empresa Golden Star Crude Oil Co., Ltd. en ese país, así como representar a la Empresal una vez que haya sido establecida la empresa, confiriéndole todas las facultades requeridas expresamente.

SEGUNDA: El mandatario está facultado para que represente a la empresa en toda clase de juicios y procedimientos judiciales, civiles, penales y administrativos, en general, con las facultades del mandato y las especiales contenidas en el Art. 48 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, la facultad de contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Empresa domiciliada en la Ciudad de Cuenca en el Ecuador o a ser ejecutadas en dicho país. Está autorizado a actuar como demandante o demandado, y podrá delegar sus poderes y privilegios a cualquier Abogado autorizado a ejercer la profesión legal en Ecuador.

TERCERA: Igualmente Golden Star Crude Oil Co., Ltd., entrega al señor Byung Ha Kim, todas las facultades necesarias para el total cumplimiento de sus objetivos, entendiéndose que si este Poder no hace mención expresa de una facultad, ello no implicará que el apoderado, no tenga los poderes necesarios, por lo tanto, puede actuar y proceder como la Empresa domiciliada en la Ciudad de Cuenca de Golden Star Crude Oil Co.. Ltd., lo haría por sí misma.

CUARTA: Este Poder tendrá total fuerza y vigencia hasta completar la apertura de la Sucursal en Quito-Ecuador y el correspondiente proceso de registro, y regirá indefinidamente durante la existencia de dicha Sucursal, hasta que sea revocado por escrito por un funcionario de la Compañía mencionada.

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.

16 de octubre de 2007

Golden Star Crude Oil Co., Ltd.

공증 변호사님

대한민국 회사법에 의해 창설된 골든스타크루드오일 유한회사는 서울시 강남구 삼성동 159-1 아셈타워 37 층에 사무실을 두었으며, 대표이사는 신현동으로, 주민등록번호 : 620801-1533710 이며, 2007 년 10 월 16 일에 주주 총회를 개최하여, 에콰도르 공화국의 영주권을 취득하여 거주하는 대한민국 국민, 에콰도르 주민등록번호 : 172026626-1 의 김병하에게 다음과 같은 권한으로 회사의 대리인으로 임명하기로 한다.

제 1 조항 : 골든스타 크루드 오일 유한회사는 2007 년 10 월 16 일 주주 총회를 개최하여 에콰도르 공화국 꾸엔까시에 현지법인 설립을 승인하였으며, 에콰도르 회사 감독청법 6 조와 415 조에 따라 김병하에게 에콰도르에서 법적행위, 민간, 상업 계약서, 개인 또는 정부와 계약 체결 및 회사 운영 권한에 아무런 제한이 없는 회사 대리권을 부여하기로 결의하였다. 김병하는 에콰도르에서 골든스타크루드오일 유한회사의 현지 법인 설립 및 등록할 수 있는 권한이 있으며, 꾸엔까시의 현지 법인 설립 후에도 모든 권한이 부여된다.

제 2 조항 : 대리인은 회사의 민사, 형사, 행정 관리 등 모든 법정문제를 대리할 수 있으며, 에콰도르 민사법 48 조항에 따라 청구 또는 요구에 대한 답을 줄 수 있는 권한이 있으며, 에콰도르 꾸엔까 현지 법인에서 체결한 계약에 대한 책임을 진다. 또한 원고 또는 피고로써 에콰도르의 변호사에게 위임을 할 수 있는 권한이 있다.

제 3 조항 : 골든스타크루드오일 유한회사의 꾸엔까 현지법인 대리인 김병하에게 목적 달성을 위하여 필요한 모든 권한을 부여 하며, 이 대리권에 언급되어 있지 않는 권한이 있다고 하여도 권한이 없는 것이 아니라는 것을 이해하여야 하며, 골든 스타 크루드 오일 유한 회사 의 꾸엔까시의 현지법인의 대리인으로서의 사무, 직무를 볼 수 있다

제 4 조항 : 이 위임장은 에콰도르 공화국 꾸엔까시에서 현지 법인 설립 및 등록이 될 때까지 이며, 본사에서 문서로 무효와 시킬 때까지 지사가 운영 되고 있는 한 유효하다.

공증 변호사님 위의 내용 외 빠진 조항을 첨부하여, 이 문서의 유효함을 인정하여 주시기 바랍니다.

2007 년 10 월 16 일

골든스타크루드오일 유한회

서울 · 종로구 수송동 80-6
석탄회관 10층
공증인가 법무법인 케이씨엘
NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA
TEL : 725-4774
FAX : 725-4994
ECUADOR
[www.kcllaw.com]

위 번역문은 원문과 상위없음을 서약합니다.

2008 · 11 · 8 ·

서약인 김 태환

I swear that the attached translation is true to the original

8th · NOV · 2008.

KIM TEA HWAN
Signature

등부 2008 년 제 30912 호

Registered No. 2008 - 30912

인 증

NOTARIAL CERTIFICATE

위 번역자 김 태 환 ------ 은 본직의 면전에서 위 번역문이 원문과 상위없음을 확인하고 서명 날인하였다.

KIM, TEA HWAN
personally appeared before me, confirmed that the attached translation is true to the original and subscribed his (her) name.

2008 년 11 월 8 일 이 사무소에서 위 인증한다.

This is hereby attested on this 8th day of NOV. 2008. at this office.

공증인가 법무법인 케이씨엘
서울특별시 종로구 수송동 80-6

KIM, CHOI & LIM
80-6, SuSong-dong, Chong Ro-Gu,
Seoul, Korea

공증담당변호사

Attorney at Law acting as Notary Public

This office has been authorized by the Minister of Justice, the Republic of Korea to act as Notary Public since, July 18. 1991 under Law No. 3790.

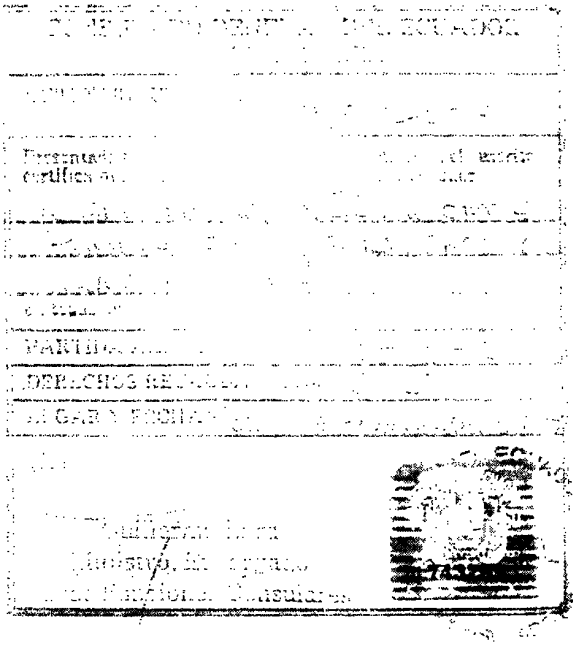

ESPACIO EN BLANCO

[제10호 서식]

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

Registered No. 2008 – 385

NOTARIAL CERTIFICATE

NOTARY PUBLIC

LAW FIRM
YOON YANG KIM SHIN & YU
22nd Fl., ASEM Tower, 159-1, Samsung-Dong,
Gangnam-Gu, Seoul, Korea

23236-08721일
99. 1. 22 승인

법무법인 화우
전화:6003-7000(代) 팩스:6003-7800(代)

210㎜ 297㎜
(일반용지)

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA DIRECTIVA

◇ Explotación petrolera
◇ Importación de petróleo
◇ Explotación de yacimiento

37F, ASEM Tower, 159-1 Samsung-dong, Gangnam-gu, Seoul, 135-729, Korea
Tel : +82-2-6001-3750 Fax : +82-2-6001-3754 E-mail : gsphilipshin@naver.com

GOLDEN STAR CRUDE OIL Co., Ltd.

Sitio: La sala de reunión de la oficina matiz, Piso 37, ASEM Tower, Samsung-dong 159-1, Gangnam-gu, Seúl
Fecha : A.M. 10 : 00, 15 de enero, 2008

Golden Star Crude Oil Co., Ltd. abre Junta directiva el día 25 de febrero de 2008 en la sala de reunión de la oficina matiz como los siguientes:

- Números de directores : 3 personas,
  Números de directores presentados : 3 personas

Según la regla de Artículos de incorporación, el presidente mismo declara la sesión por la causa de que la Junta Directiva es abierta con la participación de los directores como el quórum. Hoy mismo el presidente presenta una consideración y les pide una deliberación a los directores.

MOCIÓN : VENTA DE APUESTA DE GOLDEN STAR VICENTINA MINAS CIA. LTD.

Presidente : Golden Star Crude Oil Co., Ltd. va a vender la apuesta de la compañía como los siguientes puntos y se van a confiar al presidente los detalles de precio de venta. Les permita una deliberación a los directores.

1. Actual apuesta de la compañía : 80.74%
2. Apuesta para vender : 60.74%
3. Persona competente y su porcentaje
   - Shin, Hyen Dong (No. de pasaporte KN0599069) : 15%
   - Kim, Yong Hwan (No. de pasaporte YP2173375) : 15%
   - Lim, Hun Kil (No. de pasaporte KN1042526) : 15%
   - Kim, Jin Taek (No. de pasaporte KN1047274) : 15%
   - Kim, Dong Kuk (No. de cédula de ciudadanía 1710808468) : 0.74%

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Directores : Aproban la moción por unanimidad de todos los directores.

Por esto, el presidente declara la clausura con la decisión de moción que es el propósito de la Junta Directiva de hoy y se procede a redactar el Acta, dándose lectura de la misma, que aprobada y suscrita por los presentes.

15 de enero, 2008

GOLDEN STAR CRUDE OIL CO., LTD

Presidente	Shin, Hyen Dong	(Sello)
Director	Jang, Cheol Soo	(Sello)
Directora	Jang, Myeng Sook	

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

이사회의사록

◇ 유전개발
◇ 원유수입
◇ 광산개발

37F, ASEM Tower, 159-1 Samsung-dong, Gangnam-gu, Seoul, 135-729, Korea
Tel : +82-2-6001-3750 Fax : +82-2-6001-3754 E-mail : gsphilipshin@naver.com

골든스타크루드오일 유한회사

장 소 : 서울시 강남구 삼성동 159-1 아셈타워 37층 본사 회의실
일 시 : 2008년 1월 15일 (화) 오전 10시

골든스타크루드오일 유한회사는 위 일시 및 장소에서 다음과 같이 이사회를 개최합니다.
- 재적 이사 수 3명 - 출석 이사 수 3명

정관규정에 따라 대표이사 회장 본인이 이와 같이 법정수에 달하는 이사가 출석하여 본 이사회가 적법하게 성립되었으므로 개회를 선언합니다. 오늘 이사회에서는 이사 여러분들께 다음의 의안을 부의하고 심의를 구합니다.

의 안 : **GOLDEN STAR VICENTINA MINAS CIA. LTD. 지분 매각의 건**

의장 : 당사 소유 지분을 아래와 같이 매각하고자 하오며, 매각금액 등 세부사항은 의장에게 일임할 것을 심의 의결해 주시기 바랍니다.

1. 현 회사 보유 지분 : 80.74%
2. 매각 지분 : 60.74%
3. 매각 상대방 및 지분
   - 신 현 동 (여권번호 KN0599069) : 15%
   - 김 용 환 (여권번호 YP2173375) : 15%
   - 임 헌 길 (여권번호 KN1042526) : 15%
   - 김 진 택 (여권번호 KN1047274) : 15%
   - 김 동 국 (에콰도르 주민번호 1710808468) : 0.74%

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

이사 : 모든 이사가 심사숙고한 후 위 의안을 만장일치로 결의하여 가결하다.

이상으로서 금일 이사회의 목적인 의안을 심의 종료하였으므로 폐회를 선포하고, 위 결의사항을 명확히 하기 위하여 본 의사록을 작성하고 의장과 출석 이사는 아래에 기명 날인하다.

2008년 1월 15일

골든스타크루드오일 유한회사

대표이사 신 현 동

이 사 장 철 수

이 사 장 명 숙

[제45호 서식]

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

위 번역문은 원문과 상위없음을 서약합니다.

2008년 2월 27일

서약인 이 로 움

I swear that the attached translation is true to the original.

27, Feb. 2008

Signature

등부 2008년 제 385 호

Registered No. 2008 - 385

인 증

Notarial Certificate

위 번역문에 기재된 ----------
번역인 이 로 움은 ----------
면전에서 위 번역문이 원문과 상위 없음을 확인하고 서명날인하였다.

ROUM LEE personally appeared before me, confirmed that the attached translation is true to the original and subscribed his(her) name.

2008년 2월 27일
이 사무소에서 위 인증한다.

This is hereby attested on this 27th day of Feb. 2008 at this office.

법무법인 **화우**
서울특별시 강남구 삼성동 159-1
아셈타워 22층

LAW FIRM
YOON YANG KIM SHIN & YU
22nd Fl., ASEM Tower, 159-1,
Samsung-Dong, Gangnam-Gu,
Seoul, Korea

Hyun Soon Park

Park Hyun Soon

공증담당변호사

Attorney-at-Law

This office has been authorized by the Minister of Justice, the Republic of Korea, to act as Notary Public since 1st day February 2003 under Law No. 259

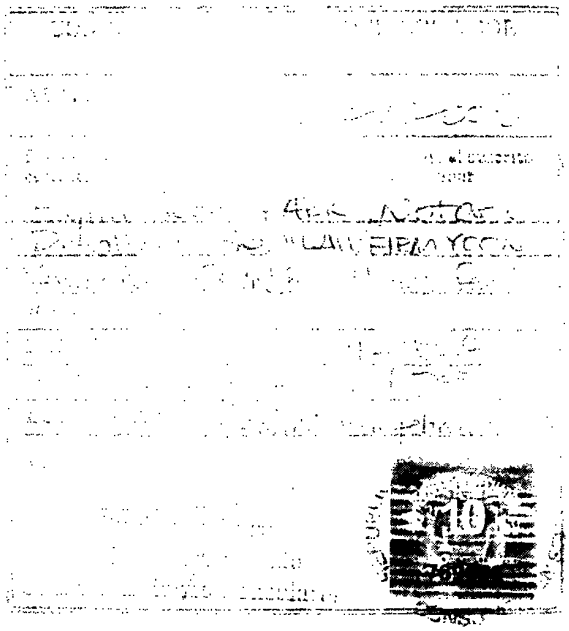

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 11 de enero del 2008

Señor
Hugo Oswaldo Bernal Alvear
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo a consideración que la Junta de Socios de la Compañía en formación "GOLDEN STAR VICENTINA MINAS CIA. LTDA." , tuvo a bien nombrarle a Usted, para el cargo de DIRECTOR GENERAL de la misma por un periodo de dos años.

A usted, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, a más de los deberes y atribuciones constantes de la Ley de Compañías, sus Reglamentos y los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Compañía "GOLDEN STAR VICENTINA MINAS CIA LTDA.", con el OBJETO DE: "EXPLORACION, EXPLOTACION MINERA, TRATAMIENTO DE MINERALES: PROCESAMIENTO, TRATAMIENTO Y REFINACION, INSTALACION DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE MINERALES.....", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Señor Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, Dr. Wilson Peña Castro en fecha 28 de diciembre del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el N°14,repertorio con el N° 240. En fecha diez de enero del dos mil ocho.
Se servirá inscribir este nombramiento, previa la aceptación al cargo.

Atentamente,

Lauro Elias Simbaña A.
PRESIDENTE
1704743792

Nota de aceptación: Dejo constancia que en esta fecha, he aceptado el cargo de DIRECTOR GENERAL de la Compañía en formación "GOLDEN STAR VICENTINA MINAS CIA. LTDA.", en los términos que constan de la nota de nombramiento que antecede.

Cuenca, 11 de Enero del 2008

f) Hugo Bernal Alvear
C.I. 0101175142

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 66 del Registro de Nombramientos
Cuenca, 14 ENE. 2008

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

ACTA NUMERO TRES DE JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA "GOLDEN STAR VICENTINA MINAS CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de marzo del dos mil ocho, siendo las quince horas , en el local social de la Compañía, ubicada entre las calle Doce de Abril y José Peralta, oficinas 101-102 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación de los asistentes.

2.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.

3.- Transferencia de Participaciones y Admisión de nuevos Socios en la Compañía "Golden Star Vicentina Minas Cia. Ltda.", en un **60,74 %** de la parte proporcional del **80,74%** de las acciones que tiene la Compañía **"GOLDEN STAR CRUDE OIL CIA. LTDA"** , como socio de la Compañía **"GOLDEN STAR VICENTINA MINAS CIA. LTDA."**

PRIMERO.- Preside la sesión el presidente señor Lauro Elias Simbaña A., actúa como secretario el Director General, señor Hugo Oswaldo Bernal A., se constata la presencia del total de los socios convocados. SEGUNDO.- Se da lectura del orden del día y su aprobación. TERCERO.- Estima el señor Presidente de la compañía que a esta Junta le corresponde resolver el asunto de la Transferencia de Participaciones del socio **"Golden Star Crude Oil Cia. Ltda."** misma que tiene a su haber el ochenta punto setenta y cuatro por ciento del capital social de la Compañía **"Golden Star Vicentina Minas Cia. Ltda."**, de la ciudad de Cuenca, dando un total de ocho mil setenta y cuatro participaciones sociales de un dólar nominal cada una. Transferencia de participaciones que solicita el señor **Byung Ha Kim,** representante legal de la Compañía **"Golden Star Crude Oil Cia Ltda., de Seul- Corea**, a favor de los señores: **Shin, Hyen Dong** en un quince por ciento; **Kim, Yong Hwan**, en un quince por ciento; **Lin, Hum Kil** en un quince por ciento; **Kim Jim Taek** en un quince por ciento y **Kim Cho Dong Kook**, en un cero punto setenta y cuatro por ciento, dando un total de sesenta cero punto setenta y cuatro por ciento de las acciones de un dólar nominal cada una ,es decir en un valor total de seis mil setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América. Luego de varias deliberaciones los señores accionistas por unanimidad aceptan y aprueban la Transferencia de las participaciones sociales a favor de los señores: **SHIN, HYEN DONG; KIM, YONG HWAN; LIM, HUN KIL; KIM, JIM TAEK; y KIM CHO DONG**

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

KOOK. Sin otro particular a tratarse el presidente declara concluida la sesión, por no haber expuesto los accionistas ningún otro asunto a consideración de la Junta. Se concede un momento necesario para que el secretario pueda elaborar el acta que constituya el resumen de la resolución aceptada por unanimidad por parte de todos los socios accionistas. Reinstalada la sesión el secretario procede a dar lectura del acta la misma que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes y en prueba de ello, para la validez de las resoluciones firman en unidad de acto todos los asistentes.

Sr. Hugo Bernal A.
DIRECTOR GENERAL
(Secretario)

Sr. Lauro Elias Simbaña
PRESIDENTE
(Socio)

Sr. BYUNG HA KIM
(Sosios)
(GOLDEN STAR CRUDE OIL CIA. LTDA)

Sr. ARTURO BENAVIDES Q.
(Sosios)

Sr. HUGO ANDRES BERNAL M.
(Sosios)

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTES. Leída que les fue la presente escritura pública a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE. f) Ilegible. Ci. 171026626-1. f) Ilegible. Ci. 09-2697844-6. f) Wilson Peña C. Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo de Cuenca.

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA [illegible] COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN.

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

[illegible]
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

[illegible]

Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **GOLDEN STAR VICENTINA MINAS CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 14 del **REGISTRO MERCANTIL,** de fecha diez de enero del dos mil ocho. **CUENCA, TRECE DE MARZO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**

REPUBLICA DEL ECUADOR

IDENTIDAD 171026626-1

BYUNG HA KIM KIM

KANGWON COREA

01 SEPTIEMBRE DE 1958

EXT. 15 70000 26784 H

QUITO PCHA-1986 EXT.

COREANA [redacted]

CC. MI SOOK CHO [redacted]

SUPERIOR DIV. INDUSTRIAL

JIN KUM KIM

JUNG KAP KIM

QUITO-7-8-2002

QUITO-7-8-2014 AFP

REN Pch 0012985

[redacted]

NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

[illegible] de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial [illegible] que [illegible] Cuenca [illegible]

Dr. [illegible]

NOTARIO DECIMO SEGUNDO

DEL CANTON CUENCA

NOTARIA DECIMA SEGUNDA

CUENCA - ECUADOR

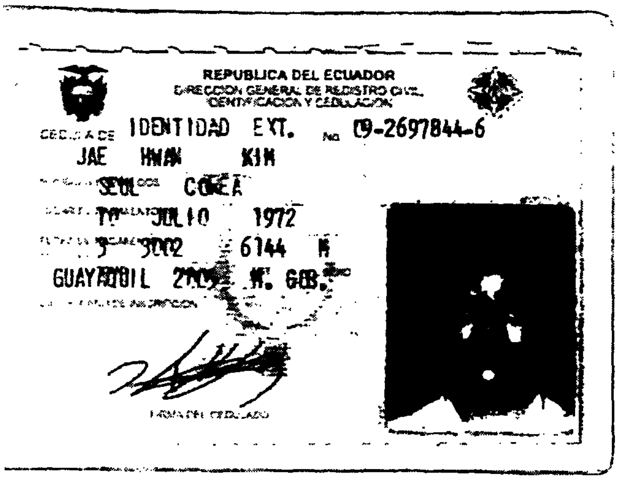

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE IDENTIDAD EXT. No. 09-2697844-6
JAE HWAN KIM
SEUL COREA
19 JULIO 1972
3 3002 6144 M
GUAYAQUIL 2005
FIRMA DEL CEDULADO

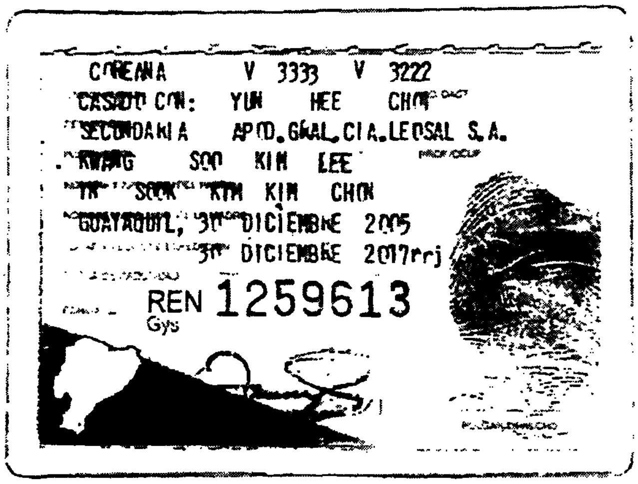

COREANA V 3333 V 3222
CASADO CON: YUN HEE CHON
SECUNDARIA APOD.GRAL.CIA.LEOSAL S.A.
KWANG SOO KIM LEE
YN SOOK KIM KIM CHON
GUAYAQUIL, 30 DICIEMBRE 2005
30 DICIEMBRE 2017
REN 1259613
Gys

NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Cuenca, 17 de marzo del 2008

Señores
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Presente

De mis consideraciones:

La Compañía "GOLDEN STAR VICENTINA MINAS CIA LTDA", de la ciudad de Cuenca, con número de expediente 95110, comunica que el día 11 de enero del 2008, ha registrado las siguientes transferencias de participaciones.

CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES: "GOLDEN STAR CRUDE OIL Co., Ltd."	NOMBRE: Hyen Dong APELLIDO: Shim
REGISTRO DE CORPORATIVO 110114-0068476	PASAPORTE: KM0599069
NACIONALIDAD Coreana	NACIONALIDAD Coreana
NUMERO DE ACCIONES: 1.500	TIPO DE INVERSION Extranjera
VALOR DE CADA ACCION 1 Dólar de los Estados Unidos de América	

Por la favorable acogida que se de al presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,

SR. Hugo Bernal A.
DIRECTOR GENERAL
GOLDEN STAR VICENTINA MINAS CIA. LTDA.

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No. DJ-08-**214**
Cuenca, marzo 20 del 2008
Trámite No. **1314**
Exp. 95110

Sr. Dr.
Ludwing Alvarez Rengifo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho

Sr. Intendente:

Con relación a la escritura otorgada en la notaría Décimo Segunda del cantón Cuenca el 11 de marzo del 2008, mediante la cual la empresa GOLDEN STAR CRUDE OIL CO. LTDA. transfiere participaciones de la compañía denominada **"GOLDEN STAR VICENTINA MINAS CIA. LTDA."** al señor SHIN, HYEN DONG, le informo que tal escritura pública cumple con lo previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar el cumplimiento de los requisitos que exige el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Atentamente,

Verónica Vázquez de V.
Especialista Jurídico